

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CUNDINAMARCA
Sala Civil – Familia

Bogotá, D.C., seis (6) de febrero de dos mil
veintidós (2022).

Ref: Revisión de Myriam Alicia, Julio Alberto y
Uriel Enrique Rojas López. Exp. 25000-22-
13-000-2021-00429-00.

Atendiendo la respuesta dada por la Registraduría
Nacional del Estado Civil y con miras a obtener más información
acerca de los números de identificación de Emelina, Efigenia,
María Elisa y José Manuel Rojas Rivera, se ordena aportar a los
autos copia de las escrituras 222 de 24 de octubre de 1928 de la
notaría de Sasaima y 405 de 5 de noviembre de 1944 de la notaría
de Villeta.

Las partes procedan de conformidad a la aportación
de esos documentos.

Notifíquese y cúmplase,

Germán Octavio Rodríguez Velásquez

Firmado Por:

German Octavio Rodriguez Velasquez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 004 Civil Familia

Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d9f2c2f9906ccb3ccfb14745c41456aa2dc2ae426230b7db27d2f5a29f724b7**

Documento generado en 06/02/2023 03:35:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>